

D

OFICINA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

DIGITALIZADO

INSTRUMENTO  
MAY 30 1992

REGISTRO MERCANTIL

OFICINA DE REGISTRO

Forma: Mer-1

2 NOV 2009

Inscripción de Sociedad Anónima

Denominación: SOCIEDAD ANONIMA

Derecho de constitución por inscripción primera: 37/2009 Recibo, 101226- 87851

DIAS	VALOR	IMPORTE	FECHA	ALICATA
28	10	9215	12/12	343 104554

Constituida por escritura pública de catorce de Octubre de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante el Notario de D. Manuel Restegui Tomatis

Socios Fundadores y Aportantes: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE DE WATSON, peruana, casada con Robert Eric Watson Barber, administrador de empresas, sus 25 acc. JULIO CESAR PINETIRO CARDOZO, uruguayo, casado con Carmela Fernandez Bouroncle, ingeniera, sus 25 acciones.

Objeto: Se dedicarse a la elaboración, o fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos lácteos o derivados de la leche en general, como queso, mantecquilla, mantecado, yogur, crema de leche, helados, helados, cualquier otra actividad permitida por el Estado.

Fecha de iniciación de las operaciones: Fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, indefinida.

Domicilio: Lima, pudiendo establecer sucursales.

Capital social: S/ 1,000,000, dividido en 1,000 acciones, nominativas, de S/ 1.000 cada una, del que se han suscritos y pagados el 25 por ciento de la Junta General.

El quórum es de acuerdo a los Art. 133 y 134 de la L.G.S.

La Junta ordinaria se reunirá el primer trimestre de cada año para aprobar o disipar el balance general, social, las cuentas del balance disponible, la aplicación de las utilidades, fijar la remuneración del Directorio, elegir a los miembros del Directorio, dando preferencia a la minoría y al sistema del voto acumulativo. La Junta extraordinaria se reunirá con el objeto de remover a los miembros del Directorio, modificar el estatuto, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones, disponer investigaciones, auditorías y balances, transferir, fusionar, disolver y liquidar la sociedad y tomar cualquier otra medida que el estatuto le señale.

Régimen del Directorio: Se compone de Tres miembros. Su duración es de Tres años.

Facultades: El directorio gozará de las facultades de gestión y administración de la sociedad a excepción de todos aquellos actos y contratos reservados a las juntas generales. Estos son:

Régimen de la Gerencia: El Gerente nombrado por el directorio gozará de las facultades de gestión y administración de la sociedad a excepción de todas las disposiciones del directorio y juntas generales.

Distribución de Utilidades: Según acuerdo de junta general de socios.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad: Según L.G.S. El primer directorio queda conformado por: PRESIDENTE: María Cecilia Fernandez Bouroncle de Watson. DIRECTORES: Jorge Fernandez Bouroncle y Julio Cesar Pinetiro Cardozo, GERENTE GENERAL: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE DE WATSON, quien gozará de las facultades conferidas en el Art. 23 de este estatuto. El presente estatuto es suscrito y firmado individualmente a sola firma las facultades conferidas en el Art. 23 del estatuto por todos los directores conjuntamente con el señor Robert Eric Watson Barber, a sola firma a quien se le pone APODERADO GENERAL, quien gozará de las facultades contenidas en el Art. 23 del estatuto el presente artículos con el fin de otorgar la sociedad en favor de las personas mencionadas sin necesidad de nueva escritura, inscripción posterior. Lima, 06-11-1992-275.

Notario  
Margarita P. Ponce Valdivia  
Registrador Público

Legalizada

Continúa al dorso

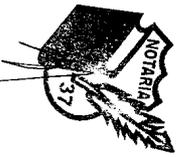
ALFONSO VAZQUEZ VELEZ  
DIRECTOR REGIONAL REGISTRO MERCANTIL

06 NOV. 1992

DISTADO INFORMATICA 1

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

Abogado Constituyente  
Abogado Registrador  
Abogado Registrador N.º 14.1666. Lima



Copia Certificada  
Sin Inscripción al Dorsal  
Suspendidos y Pendientes de Inscripción

2661 NOV 60

OGAWA HAOI

REGISTRAR N.ºX SEDE LIMA  
RECADAR PARTES

ENTREGADO  
23 NOV. 2009 44

ATENCION N° 01591022 Recibo N° 2009-07-00036665 Partida N° 00375179

10/07/97  
11/08/97  
12/09/97



... y modificaciones del estatuto  
Por S. de del 31-03-97 se aumento el capital  
en S/ 50,000.00 por S. de del 09-05-97 se aumento el  
capital en S/ 20,000.00 y por S. de del 22-05-97 se  
aumentó el capital en 50,000.00, modificándose en  
consecuencia el ART.52: El capital social es de  
S/ 133,150 representado por 133,150 acciones de  
S/ 1.00 cada una. Integramente suscritas y pagadas.-  
Pres. hrs. 18:00 del 03-08-97 con el N° 130758 del  
T-001 del A. Hrs. S/ 443.69 recs. 64620-04890.-  
Lima 29-08-97

ANTONIO MAS AVAVALO  
Registrador Público  
O R L C

01 SET. 1997

492 Lima,

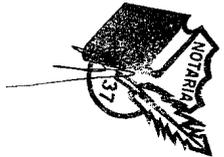
Nombramiento de Directores, Administradores y otros mandatos  
... del 2-07-96 se acordó aceptar la  
renuncia de la Sra. María Cecilia Fernández  
Bouroncio al cargo de Gerente General; y nombrar  
como Gerente General al Sr. RICARDO CAMPOS ALFARO  
a quien se le otorga poderes para que a sola firma  
pueda: Representar a la sociedad ante todas las  
de autoridades ya sean políticas, administrativas,  
policiales, judiciales, aduaneras, municipales,  
pudiendo al efecto presentar toda clase de  
escritos y recursos con las facultades de los  
arts. 74 y 75 del C.P.C., art. 49 del D.L. 25811,  
003-00-TR y art. 49 del D.L. 25811, de legisla  
sobre negociación colectiva; y en todo lo que  
las facultades de la presente, en la compañía en  
toda clase de procedimientos, pudiendo interponer  
demandas, contestarlas, reconocer, iniciar  
procesos no contenciosos, interponer toda clase de  
recursos, escritos, desistirse de algún acto  
procesal, del proceso de la pretensión, etc.  
solicitar la declaratoria de inexistencia,  
reestructuración, liquidación, quiebra judicial o  
extrajudicial, presentarse en concurso o grupo de  
acreedores de los deudores de la compañía, realizar  
todas las operaciones bancarias hasta por un  
monto de US\$ 10,000.00 tales como abrir y cerrar  
cuentas, de ahorros, depósitos y endosar cheques  
suscribir documentos de créditos, endosar  
pagarés, letras de cambio, cheques, pagarés,  
pagarés, etc; comprar, vender, arrendar, todo clase  
de bienes muebles, inmuebles o valores, hasta  
por US\$ 10,000.00; contratar con almacenes  
generales y abastecer el depósito de la mercadería,  
etc; representar a la sociedad en asambleas,  
juntas, reuniones, asociaciones y entidades en las  
que tengan participación; sustituir los poderes  
otorgados en favor de personas de su confianza y  
revocar las sustituciones; iniciar y finalizar toda  
clase de operaciones aduaneras contempladas por la  
Ley General de Aduanas; otorgar fianzas y avales  
en favor de bancos, instituciones financieras o  
terceras personas (hasta por US\$ 10,000.00); otorgar  
certificados y constancias, así como de copias del  
libro, certificadas por el notario Eduardo Laos de  
Lima, el 25-07-96 Tit. No 119027 del 26-07-96 hrs.  
18:23 Dors. S/ 42.90 recb. 69664-25492 Lima  
13-08-96 119270

D. DANIEL PEDRO DE PAZ: GERENTE  
Registrador Público  
O R L C

Comunicada al Dorsó y/o Pendientes de Inscripción

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

Abogado Serfidor  
Notario



D  
FORMA  
21  
A  
NOV. 2003

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO

REGISTRO MERCANTIL

A

OFICINA DE LIMA:

950

INSCRIPCIÓN - DIARIO				
De	Para	Ala	Hora	Atiene
				"EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA"

2.- Por Sesión de Directorio del 08/08/97, se accedió OTORGAR poder al Sr. RICARDO CAMPOS ALVARO, para que en nombre y representación de la empresa suscriba los documentos públicos y privados necesarios para formalizar la adquisición de terrenos ubicados en Av. Pachacutec s/n Parque Industrial de Chos. Sur, Parcela II Mza. N, Lt. B, Inscripción de Valla El Salvador.- Así conata de copia Certificada de fecha 11/08/97, por el Notario de Lima, Eduardo Zamora Lama.- Título N° 151276, del 11/08/97, a fs. 23. NO. Ger. S/ 2090. rec. 71313.- Lima 14/08/97. 97014.

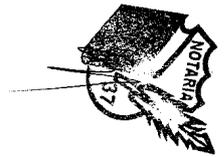
A PRESENTAR PARTIDA REGISTRAL CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 00375179  
15-09-97  
A

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO  
DRLC

Legalizada  
sub-escritura  
GASTAN MARTÍN DEL RAYO  
GUBERNADOR DE LOS PARTIDOS  
DRLC

Continente al dorso  
15 AGO 1997

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA  
RICARDO CAMPOS ALVARO  
Notario  
N° 11.000.11



Copia Certificada  
sin inscribir al Dorsal  
No hay Títulos suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora: 8:00 AM

ATENCION N° 01591022 Recibo N° 2009-07-00036665 Partida N° 00375179



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

OFICINA REGISTRAL DE LIMA OFICINA LIMA N° Partida: 00375179 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SA



FUMER ALCANTARA HERNANDEZ Abogado Certificado Tomo Registro N° IX - 8000 Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS C 00001

Por Sesión de Directorio del 15-07-98 se acordó aceptar la renuncia de Ricardo Campos Alfaro al cargo de Gerente General, inscrito en el sistema J-C que antecede, la misma que será efectiva desde el 01 de julio de 1998. Se nombro como nuevo Gerente General a MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURO SLE DE WATSON, quien se encuentra facultada a ejercer las facultades contenidas en los estatutos. Asi consta de las copias certificadas por el Notario Mario Cesar Romero del 09-09-98. El título fue presentado el 15/09/98 a las 11:45:27 horas, bajo N° 1998-00157035 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 27.00 con recibo N°00009452 Lima, 17 de setiembre de 1998. C'R -87949

Dr. CESAR EUGENIO MAYHUA FUENTES Registrador Público ORLC

Copia Certificada Sin Inscripción al Dorsal Pendientes de Inscripción Hora : 8:00 AM



24 NOV. 2009

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



OFICINA REGISTRAL DE LIMA  
 OFICINA LIMA

**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 EL LECHERITO SA



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**  
 C 00002

*ELNER ALCANTARA HERNANDEZ*  
 Abogado Certificador  
 Tasa Registral N° IX - 8000 Lima

Por JGO del 30-03-98 se eligió el Directorio, fijando en 3 sus miembros: **Presidente: MARIA CECILIA FERNANDEZ BOURONCLE DE WATSON** con L.E. 08234048, **Directores: JORGE EDUARDO FERNANDEZ BOURONCLE** con L.E. 08233928 y **JULIO CESAR PIÑEIRO CARDOZO** con L.E. 99552. Asi consta de las copias certificadas por el Notario Mario Cesar Romero Valdivieso del 09-09-98. El título fue presentado el 15/09/98 a las 11:46:49 horas, bajo el N° 1998-00157028 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/. 30.00 con recibo N° 0009452. Lima, 17 de setiembre de 1998. C°R -87967

*Dr. CESAR EUGENIO MAMHUA FUENTES*  
 Registrador Publico  
 ORLC

**Copia Certificada**  
 Sin Inscripción al Dorsal  
 Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
 Hora : 8:00 AM



24 NOV. 2009

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

OFICINA REGISTRAL OFICINA LIMA N° Partida: 00375179

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO R 00001

Abogado Certificador Juan Alcantara Hernandez

Por ESCRITURA PÚBLICA del 24/09/1998 otorgada ante NOTARIO Sr. MAURICIO C. ROMERO VALDIVIEZO, en la ciudad de LIMA, y por Junta General de Accionistas del 9/08/1998 se acordó la modificación total del Estatuto por adecuación a la nueva Ley General de Sociedades, conservando su denominación, objeto y capital: ... Artículo 5º: El capital social es la suma de S/ 133,150.00, dividido en 133,150 acciones iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de S/1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas... RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: Artículo 15º-19º: De acuerdo al Estatuto y a la L.G.S. RÉGIMEN DEL DIRECTORIO: Artículo 23º: El Directorio... estaba integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. El Directorio tendrá un plazo de duración de tres años. Artículo 29º: El Directorio tiene las facultades de gestión y representación legal necesarias para la administración de la sociedad... RÉGIMEN DE GERENCIA: Artículo 30º: El Gerente General es designado por el Directorio y goza de las atribuciones establecidas en el art. 188º de la Ley. Artículo 32º: El Directorio podrá crear otras Gerencias y nombrar a los respectivos Gerentes si lo estima necesario. Artículo 33º: "El Régimen de Poderes de la sociedad es el siguiente: Facultades: ...2. Girar, aceptar, endosar, descontar letras de cambio. Girar, endosar, depositar y cobrar cheques, vales o pagares. Efectuar depósitos en ctas. ctes., de ahorro o a plazo fijo, solicitar créditos en bancos, instituciones financieras, solicitar sobregiros... 4. Otorgar fianzas en favor de terceros, constituir todo tipo de garantías reales y personales tales como hipoteca, prenda real, fianzas, celebrar contratos de arrendamiento financiero y mutuo, así como cualquiera de las operaciones permitidas en las entidades bancarias y financieras. 5. Comprar, vender, arrendar, tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como celebrar sobre dichos bienes, contratos de comodato, donación, usufructo y cualquiera de los otros contratos regulados por el C.C. 6. Representar a la sociedad en asambleas, juntas, comités, asociaciones y entidades en las que tenga participación... 8. Otorgar fianzas y avales en favor de los bancos, instituciones financieras y terceras personas... Poderes: 1. El Gerente General, podrá a sola firma ejercer las facultades contenidas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. 2. El Presidente del Directorio a sola firma ejercer las facultades contenidas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8." ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Se regirá por los Arts. 221º al 233º de la L.G.S. DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN: De conformidad con los Arts. 407º al 422º de la L.G.S. Así y en extenso consta en el título que se archiva. El título que se presentó el 29/09/98 a las 15:04:38 horas, bajo el N° 1993-0017410 del Tomo Diario 0405. Derechos: S/ 12.00 con recibo N°00011087, LIMA.- 14/10/1998.- Inf.

Copia Certificada Sin Suspensión de Inscripción Hora 16:00



24 NOV 2009

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP



**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

**SUNARP** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

Abogado Certificador  
ELMER ALCANTARA HERMANDEZ  
N° Partida N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**  
 C 00003

Por junta general del 26.01.2003 se acordó otorgar poderes a favor de **JESUS ARMANDO LEMA HANKE (D.N.I. N°07838261)**, a fin de que actuando a sola firma pueda ejercer y gozar de las siguientes facultades y atribuciones:

A. Facultades Administrativas: Ejecutar con arreglo a ley los acuerdos de Directorio y de la junta general de accionistas, suscribir la correspondencia, ...suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas... así como cualquier otro documento notarial, solicitar, adquirir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la sociedad, solicitar registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial o intelectual, transferir registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones referentes a la propiedad industrial o intelectual;

B. Facultades laborales: ...nombrar funcionarios a nivel nacional y cesar funcionarios, fijar remuneraciones de personal;

C. Facultades contractuales: Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: trabajo a plazo determinado e indeterminado, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, ...mutuo con o sin garantía preteraria, hipotecaria o de cualquier otra índole, cualquier clase de instrumentos financieros derivados, fianza simple y fianza solidaria, otorgamiento de hipotecas, prendas, anticresis, fideicomisos y garantías en general, y demás contratos mercantiles, civiles, bancarios, con el fin de llevar a cabo las operaciones necesarias para la realización del objeto social y actividades afines de la empresa;

D. Facultades Bancarias: 1. Abrir y cerrar todo tipo de cuentas, girar, endosar, descontar, aceptar, avalar, dar en garantía, protestar y cobrar letras...y en general cualquier documentación crediticia, ...solicitar cartas de crédito o cartas fianzas en moneda nacional o extranjera, efectuar todas las operaciones relacionados con almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos, ...otorgar fianzas y prestar aval, sin límite alguno, así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar



24 NOV. 2009

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

OFICINA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179



INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS ALBANTARA HERNANDEZ EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA Certificado del IX - Sede Lima

a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad; 2. Abrir, cerrar y operar cuentas corrientes; girar cheques sobre depósito, en cuenta corriente, girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; celebrar contratos de líneas de créditos; solicitar contratos de crédito documentario, ...solicitar aval y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas, hipotecar, preñar, renovar warrants, endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring, celebrar contratos de consorcio o necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad; E. Facultades de Representación: 1. Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, políticas, policiales, municipales, bancos de cualquier naturaleza, entidades públicas y privadas; formulando ante ellos todo género de escritos y recursos, firmar y presentar en nombre de la sociedad declaraciones juradas que la ley exige ante los órganos recaudadores de tributos del gobierno central...; 2. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y arbitrales, con las facultades del poder general para pleitos a que se contrae el art. 74° del Código Procesal Civil, incluyendo estas facultades las de cobrar y retirar depósitos o consignaciones judiciales; 3. Ejercer la representación administrativa, comercial, judicial, arbitral, laboral, penal, tributaria, municipal, policial y en general la representación de la sociedad ante cualquier órgano estatal, para estatal o particular, con las facultades generales a que se refiere el art. 74° del Código Procesal Civil... y en general todas aquellas consignadas en el art. 75° del Código Procesal Civil; 4. Representar a la sociedad a efecto de participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas y especialmente en licitaciones y contratos de ejecución de obras públicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Unico de Licitaciones y Obras Públicas y Reglamento Único de Adquisiciones; delegar total o parcialmente todos los poderes que le hayan sido conferidos en virtud de la presente escata de poderes o de cualquier otra clase de poder otorgado por la sociedad. En libro de actas, legalizado el 27.10.1992, ante el Juez de Paz Letrado Dra. Silvia C. Magino Melgarejo, registrado bajo el N° 4532, fs. 59-62. Así consta por copia certificada otorgada ante Rafael Toledo Segura, Notario Público de Lima, con fecha 04.08.2003.- El título fue presentado el 04/08/03 a las 01:13:24 PM horas, bajo el N° 2003-00148193 del Tomo



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

OFICINA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

ALCANTARA HERNANDEZ Certificador

Diario 0440. Derechos : S/. 18.00 con recibo 06/08/2003.

TOMAS HUMBERTO CERDAS LIMAY Registrador Público

Copia Certificada Sin Inscripción al Dorsó Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción Hora : 8:00 AM



24 JUN 2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

**SUNARP** ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS REGISTRAL LIMA  
 N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

**ELMER ALCANTARA HERNANDEZ**  
 Abogado Certificador  
 Colegiado N° 14 - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
B 00002

Por escritura pública de fecha 07.03.2003 y escritura modificatoria de fecha 15.08.2003, ante notario Rafael Toledo Segura, y por junta de fecha 30.01.2003 y junta que la modifica de fecha 11.08.2003, se acordó incorporar la totalidad del bloque patrimonial que conforma la empresa unipersonal de Robert Eric Watson Barber, la entrada en vigencia de la operación acordada será el día 31.01.2003, fecha en la cual se tendrá como absorbido el bloque patrimonial del negocio de Robert Eric Watson Barber a favor de la sociedad; modificándose el estatuto: "Art. 3: El capital social es de S/. 725,014.00 dividido en 725,014 acciones, con un valor nominal de S/. 1.00 cada una, íntegramente pagadas." Asi consta en el libro de Actas legalizado, con fecha 27.10.1992, ante el juez de paz letrado de Lima, Dra. Silvia C. Magaña Melgarejo, registrado bajo el N° 4532. El título fue presentado el 30/12/03 a las 01:24:00 PM horas, bajo el N° 2003-00252219 del Tomo Diario 6444. Derechos S/. 2051.23 con recibo N°00005272 - N°00069496 Lima, 04 de marzo del 2004

Dr. CESAR EUGENIO MAKHUA FUENTES

Registrador Público

ORLC

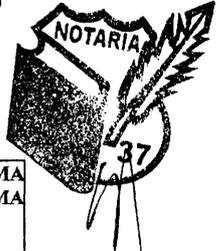
Copia Certificada

Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción

Hora : 8:00 AM



21/03/2009



**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 00375179

**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS  
EL LECHERITO SOCIEDAD ANÓNIMA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS**  
 C00004

**ELMER ALCANTARA HERNANDEZ**  
 Abogado Certificador  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta General de Accionistas del 11/02/2005 se acuerda otorgar **Poderes** al Señor **ROBERT KILEAN WATSON FERNANDEZ** (D.N.I N° 70055770), para que ejerza las siguientes facultades: **A. FACULTADES ADMINISTRATIVAS:** Ejecutar con arreglo a Ley los acuerdos del Directorio y de la Junta General de Accionistas. Suscribir la correspondencia de la sociedad a nivel nacional e internacional. Suscribir balances. Otorgar recibos o cancelaciones sin limite. Ordenar auditorias. Suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas. Incluidas las de constituciones de sociedades así como cualquier otro documento notarial; solicitar Aquirir. Dar y tomar en Arrendamiento a nombre de la sociedad. Solicitar registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial y/o intelectual; transferir registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial y/o intelectual. **B. FACULTADES LABORALES:** Amonestar y cesar funcionarios. Amonestar Verbalmente y por escrito personal. Suspender y despedir al personal. Con excepción de aquellos que hayan sido designados como Apoderado General o Apoderado Especial: Fijar y modificar el horario y demás condiciones de trabajo; Suscribir planillas, Boletas de pago y Liquidaciones de beneficio sociales; otorgar certificados de trabajo, constancias de formación laboral y prácticas pre-profesionales. Suscribir las comunicaciones al Ministerio de Trabajo y al Instituto de Seguridad social. Aprobar el reglamento interno de trabajo. Suscribir contratos de trabajo. Formación laboral juvenil. Prácticas pre-profesionales. Sea a plazo indeterminado. Determinado o sujeto a cualquier modalidad. Nombrar funcionarios a nivel nacional; amonestar y cesar funcionarios; fijar remuneraciones de personal. **C. FACULTADES CONTRACTUALES:** Negociar. Celebrar. Suscribir. Modificar. Rescindir. Resolver y dar por concluidos los siguientes contratos. Trabajo a plazo determinado e indeterminado. Prestación de servicios en general. Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Toda clase de contratos. Sean nominados o innominados, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Arrendamiento financiero (Leasing) y Lease Back de bienes muebles e inmuebles. Comodato. Permuta. Suministro. Mutuo. Donación. Contratos preparatorios y subcontratos. Seguros. Comisión mercantil. Concesión privada y pública. Construcción. Transportes. Distribución, mutuo con o sin garantía prendaria. Hipotecaria o de cualquier otra índole ...y demás contratos mercantiles, civiles o bancarios y actividades afines de la empresa... Asumir cualquier clase o tipo de obligaciones, derivadas de cualquier instrumento legal o contractual, disposición, enajenación y/o afectación de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, o de cualquier tipo... **D. FACULTADES BANCARIAS:** Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución. Ingresar y retirar fondos ante todo tipo de instituciones; girar, endosar (en propiedad, en garantía, en representación o en Fideicomiso). Descontar. Aceptar. Avalar. Dar en garantía, protestar y cobrar letras. Letras hipotecarias. Pagarés. Títulos de crédito hipotecario. Vales y en general cualquier documentación crediticia; girar, Endosar. Protestar. Cobrar y dar en garantía. De ser aplicable. Cheques y cualquier otra orden de pago; solicitar cartas de crédito y cartas de fianza en moneda nacional o extranjera; solicitar y acordar créditos en

24 NOV 2009



VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA



REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 00375179



INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS EL LECHERITO SOCIEDAD ANÓNIMA

cuenta corriente. Avance o sobregiro y crédito documentario, en el extranjero, las operaciones relacionadas con almacenes generales de depósito, aduaneros autorizados. Pudiendo Suscribir. Endosar. Gravar. Descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos; alquilar cajas de seguridad. Abrirlas y retirar su contenido; deposita. Retirar. Comprar y vender valores; endosar pólizas de seguros; otorgar fianzas y prestar aval. Sin limite alguno; así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad... Abrir. Cerrar y operar cuentas corrientes, girar cheques sobre depósitos de cuenta corriente; girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; abrir. Depositar. Retirar y cancelar cuentas de ahorro y cuentas a plazo; ordenar cargos y transferencias sobre cualquier cuenta de la sociedad; renovar vales y pagares; depositar. Endosar y retirar valores en custodia; depositar. Endosar y retirar valores en garantía; comprar y vender certificados bancarios y valores en general; celebrar contratos de crédito en cuenta corriente; celebrar contratos en línea de créditos; celebrar contratos de crédito documentario; solicitar aval y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar fianza y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas; hipotecar; preñar; renovar warrants; endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring; celebrar contratos de consorcio o asociación en participación; así como suscribir los contratos bancarios necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. **E. FACULTADES DE REPRESENTACION:** Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas. Políticas. Policiales. Municipales. Bancos de cualquier naturaleza. Entidades públicas y privadas... pudiendo ejercer las facultades contenidas en los arts. 74 y 75 del CPC... Delegar total o parcialmente todos los poderes que le hayan sido conferidos en virtud de la presente escala de poderes o de cualquier otra clase de poder otorgado por la sociedad. *En libro Actas legalizado por el Juez de Paz Letrado Silvia G. Melgarejo el 27/01/1997 con número 4532, fojas 72 al 74. Por COPIA CERTIFICADA del 25/02/2005 otorgada ante NOTARIO HIDALGO MORAN CECILIA en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 28/02/2005 a las 08:55:10 AM horas, bajo el N° 2005-0009896 del Tomo, Diario 0459. Derechos S/20.00 con Recibo(s) Numero(s) 00014274-09 LIMA, 07 de Marzo de 2005.*

COPIA CERTIFICADA de Representaciones de Inscripción de Titulos Suspendidos H.M. 2005-0009896



24 NOV. 2009



**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

**SUNARP** ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS OFICINA REGISTRAL LIMA  
 Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTAD**  
B00003

*ELMER ALGANTARA HERNANDEZ*  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Escritura Publica del 27/02/2008 otorgada ante Notario Cecilia Hidalgo Moran en la ciudad de Lima y por Junta General del 07/03/2007 se acordó aumentar el capital en la suma de S/. 1'453,202.00 por capitalización de créditos, y se modificó el artículo siguiente:

**"Artículo 5°.-** El capital es de S/. 2'178,216.00 representado por 2'178,216 acciones de S/. 1.00 cada una, integradas suscritas y pagadas".- *Libro de Actas, legalizado el 27-10-1992 ante el Primer Juzgado Paz Letrado de Lima Juez Silvia S. Maguiño Melgarejo, bajo el N° 9532.- El título fue presentado el 28/02/2008 a las 02:45:09 PM horas, bajo el N° 2008-00135777 del TomoDiario 0492. Derechos S/. 2'500.00 con Recibo N° 00004120-34 00004122-34 00007516-34.- Lima, 02 de Abril del 2008.*

*JAVIER VÁSQUEZ VILLAR*  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Copia Certificada al Dorsal**  
Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM



21 NOV. 2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 00375179

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA

ELMER ALDANTARA HERNANDEZ  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
C00005

**OTORGAMIENTO DE PODERES :**

Por Acta de Junta General de fecha 23/01/2008 se acordó otorgar poderes a **ROBERT WATSON BARBER** (DNI N° 07791303) y **CLIFFORD ERIC WATSON FERNANDEZ** (DNI N° 70005771), a fin de que actuando de manera individual y a sola firma, cualquiera de ellos, pueda gozar y ejercer las siguientes facultades: **A. Facultades Administrativas:** Ejecutar con arreglo a ley los acuerdos de la Junta General de Accionistas, suscribir la correspondencia de la sociedad, a nivel nacional e internacional, suscribir Balances, otorgar recibos o cancelaciones sin límite, otorgar auditorías, suscribir todo tipo de minutas y escrituras públicas, incluidas las de constituciones de asociaciones, sociedades mercantiles y/o civiles de todo tipo, suscribiendo las acciones o participaciones respectivas, efectuando el pago del capital y registrándolas ante las entidades públicas y/o privadas correspondientes, así como suscribir cualquier otro documento notarial, solicitar, adquirir, dar y tomar en arrendamiento a nombre de la sociedad, solicitar registro de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones vinculadas a la propiedad industrial o intelectual; transferir registros de patentes, marcas, nombres comerciales y/o concesiones referentes a la propiedad industrial o intelectual. **B. Facultades Laborales:** Amonestar y cesar funcionarios, amonestar verbalmente y por escrito al personal, suspender y despedir al personal, con excepción de aquellos que hayan sido designados como Apoderado General o Apoderado Especial; fijar y modificar el horario y demás condiciones de trabajo; suscribir Planillas, Boletas de Pago y Liquidaciones de Beneficios Sociales; otorgar Certificados de Trabajo, Constancias de Formación Laboral y Prácticas Pre-profesionales, suscribir las comunicaciones al Ministerio de Trabajo y a ESSALUD, aprobar el Reglamento Interno de Trabajo suscribir, contratos de trabajo, formación laboral juvenil, prácticas pre-profesionales, sea a plazo indeterminado, determinado o sujeto a cualquier modalidad nombrar funcionarios a nivel nacional; amonestar y cesar funcionarios; fijar remuneraciones de personal. **C. Facultades Contractuales:** Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los siguientes contratos: Trabajo a plazo determinado e indeterminado, prestación de servicios en general, compraventa de bienes muebles o inmuebles, toda clase de contratos, sean nominados o innominados, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento financiero (leasing) y lease back de bienes muebles e inmuebles, comodato, permuta, suministro, mutuo, donación, consorcio, contratos preparatorios y subcontratos, seguros, comisión mercantil, concesión privada y pública construcción, transportes, distribución; mutuo con o sin garantía mobiliaria o de cualquier otra índole; cualquier clase de instrumentos financieros (futuros, opciones, swaps, y demás de esa clase) fianza simple y fianza solidaria, otorgamiento de hipotecas, mobiliaria, anticresis, fideicomiso y garantías en general; y demás contratos mercantiles, civiles o bancarios, con el fin de llevar a cabo las operaciones necesarias para la realización el objeto social y actividades afines de la empresa. **D. Facultades Bancarias:** Abrir y cerrar todo tipo de cuentas y depósitos en cualquier institución, ingresar y retirar fondos ante todo tipo de instituciones; girar, endosar (en propiedad, en garantía, en procuración o en fideicomiso), descontar, aceptar, avalar, dar en garantía, protestar y cobrar letras, letras hipotecarias, pagarés, títulos de crédito hipotecarios, vales y en general cualquier documentación

Copia Certificada al Departamento de Inscripciones





**VIGENCIA**

**SUNARP** DE ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA  
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS OFICINA REGISTRAL LIMA  
 Nº Partida: 00375179

**PERSONA JURIDICA**

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

ALICANTAM HERNADEZ  
 Registrador

crediticia; girar, endosar, protestar, cobrar y dar en garantía de sus aplicables cheques y cualquier otra orden de pago; solicitar cartas de crédito o cartas de crédito en moneda nacional o extranjera; solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avance o sobregiro y crédito documentario; crédito leasing-arrendamiento financiero; efectuar todas las operaciones relacionadas con Almacenes Generales de depósito o Depósitos Autorizados, pudiendo suscribir, endosar, gravar, descontar y cobrar certificados de depósito, warrants y demás documentos análogos; alquilar cajas de seguridad, abrirlas y retirar su contenido; depositar, retirar, comprar y vender valores; endosar pólizas de seguros; otorgar fianzas, prestar aval, sin limite alguno; así como realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. Abrir, cerrar y operar cuentas corrientes; girar cheques sobre depósitos en cuenta corriente; girar cheques en sobregiro o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; abrir, depositar, retirar y cancelar cuentas de ahorro y cuentas a plazo; ordenar, cargar y transferencias sobre cualquier cuenta de la sociedad; renovar vales y pagarés; depositar, endosar y retirar valores en custodia; depositar, endosar y retirar valores en garantía; comprar y vender certificados bancarios y valores en general; celebrar contratos de crédito en cuenta corriente; celebrar contratos de líneas de créditos; celebrar contratos de crédito documentario; celebrar contratos de arrendamiento financiero - leasing; solicitar aval y firma los contratos necesarios para ello; solicitar fianza y firmar los contratos necesarios para ello; solicitar renovaciones de avales; solicitar renovaciones de fianzas; hipotecar; otorgar garantía mobiliaria; renovar warrants; endosar conocimientos y demás documentos de embarque y almacenes generales; celebrar contratos de factoring; celebrar contratos de consorcio o asociación en participación; así como suscribir los contratos bancarios necesarios y realizar cualquier otro tipo de actividad bancaria, con el fin de llevar a cabo el objeto social y actividades afines de la sociedad. **E. Facultades de Representación:** Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, policivas, policiales, municipales, bancos de cualquier naturaleza, entidades públicas privadas, formulando ante ellos todo género de escritos y recursos. Firmar y presentar en nombre de la sociedad, Declaraciones Juradas que la ley exige ante los órganos recaudadores de tributos del gobierno central, regional o municipal, realizando el pago de los mismos que haya lugar. Interponer, reclamaciones, reconsideraciones, apelaciones y cualquier otro recurso administrativo, desistirse o renunciar a derechos frente al Fisco; solicitar las amnistías y condonaciones de deudas tributarias; gestionar y cobrar la devolución de títulos ante la administración fiscal o cualquier otro organismo de Gobierno encargado de la administración y cobranza de tributos, otorgando las cancelaciones; correspondientes pactar con la administración tributaria del gobierno central, regional o municipal el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de las deudas tributarias. Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y arbitrales, con las facultades del poder general para pleitos a que se contrae el artículo 74° del Código Procesal Civil, incluyendo estas facultades las de cobrar y retirar depósitos o consignaciones judiciales. Ejercer la representación administrativa, comercial, judicial, arbitral, laboral, penal, tributaria, municipal, policial y, en general, la representación de la sociedad ante cualquier órgano estatal, parastatal o particular, con las facultades generales a que se refiere el artículo 74 del Código Procesal Civil y las especiales de interponer demandas y denuncias; constituirse en parte civil, prestar manifestaciones o declaraciones ya sea como parte, testigo o tercero; representar a la sociedad en toda audiencia judicial; reconvenir; contestar demandas y reconveniones; desistirse del proceso y de la pretensión; desistirse de las denuncias



24 NOV 2009

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP





**VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

**SUNARP** ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA  
 OFICINA REGISTRAL LIMA  
 N° Partida: 00375179

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS  
 EL LECHERITO SOCIEDAD ANONIMA**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS  
 RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO  
 B00004

Por ESCRITURA PÚBLICA del 16/04/2009, otorgada ante el NOTARIO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN en la ciudad de LIMA y Junta General Universal de Accionistas, de 26-03-2009, se acordó aumentar el capital social de la sociedad en S/. 2'187,265.00 nuevos soles, mediante la capitalización de Créditos y capitalización del REI Acumulado de los años 2003 y 2004, modificando el Artículo Quinto del Estatuto de esta sociedad, cuya redacción es el siguiente: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El capital de la sociedad, íntegramente suscrito y pagado es de S/. 4'365,481.00 nuevos soles, dividido en 4'365,481 acciones nominativas de un valor nominal de S/. 1.00 nuevo sol cada una íntegramente suscritas y totalmente pagadas, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas." Libro de Actas, legalizado el 27-10-1992, por el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lima a cargo de la Juez Silvia C. Magiño Melgarejo y Testigo Actuario, Mario Rodríguez Poveda, registrado en el Libro de ese Juzgado bajo el N° 9532, folio 90 al 93. El título fue presentado el 17/04/2009, a las 12:30:51 P. M. horas, bajo el N° 2009-00262-09 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/3,550.00 nuevos soles, con Recibos, Número(s) 00012262-32, 00018658-33.- LIMA, 22 de Abril de 2009.

**JAMES ROJAS GÓEZ**  
 Registrador Público  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada  
 Sin Inscripciones a Pobres  
 No hay Títulos Suspendidos y/o Perjudicados en Inscripción  
 Hora: 8:00 AM

EL NOTARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE  
 LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR.....*Elmer Alcantara Nuñez*.....  
 VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

24 NOV. 2009

LIMA,

.....  
**OSWALDO FLORES BENAVIDES**  
 Gerente de Administración y Finanzas  
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU**

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans

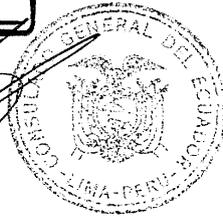
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° 2031/09

Derechos cobrados US\$ 50=

Partida Arancel 157

Lima, 23 DIC. 2009

*[Firma manuscrita]*  
 XAVIER MUNOZ ARAY  
 Encargado de las Funciones Consulares



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR - SEDE CALLAO

Legalización N° 290019

Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) Dorvaldo Floris Paredes  
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

RECIBO. El suscrito certifica que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 17 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 13 Enero DEL 2010 Virgilio Z. Arenaza Pickmans  
 Departamento de Legalizaciones  
 Dirección de Trámites Consulares



EL NOTARIO  
*[Firma manuscrita]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Sr. Roberto Duenas Mera  
 Quito, Ecuador

CALLAO 23 DIC. 2009